

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

- 20** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2011, por la que se ordena la publicación de impreso normalizado del procedimiento de “Denuncias relativas a las condiciones higiénico-sanitarias relacionadas con la Sanidad Ambiental de productos, establecimientos e instalaciones”.*

Corresponde a la Dirección General de Ordenación e Inspección, con carácter general, el ejercicio de las funciones a que se refiere el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en particular, de acuerdo con el artículo 10, apartado o), del Decreto 22/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, la adecuación del medio ambiente a la salud en todos los ámbitos de la vida.

El artículo 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, establece la obligación de publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID por resolución del órgano correspondiente, los impresos normalizados de procedimientos administrativos, previo informe de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.

En virtud de la normativa citada y demás de pertinente aplicación, en el ejercicio de las competencias atribuidas,

RESUELVO

Único

Publicación de impreso

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de impreso que se adjunta, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, correspondiente al procedimiento de denuncias relativas a las condiciones higiénico-sanitarias relacionadas con la Sanidad Ambiental de productos, establecimientos e instalaciones.

Madrid, a 5 de julio de 2011.—El Director General de Ordenación e Inspección, por Orden 520/2011, de 10 de junio, la Viceconsejera de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras, María Belén Prado Sanjurjo.



Dirección General
de Ordenación e Inspección
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Denuncias relativas a las condiciones higiénico-sanitarias relacionadas con la Sanidad Ambiental de productos, establecimientos e instalaciones

1.- Tipo de denuncia:

<input type="radio"/> Denuncia sobre producto	<input type="radio"/> Denuncia sobre establecimiento/ industria/ instalación	<input type="radio"/> Otro tipo de denuncia
---	--	---

2.- Datos del interesado:

NIF				Apellidos			
Nombre/Razón Social				Correo electrónico			
Tipo de vía	Nombre vía						Nº
Piso	Puerta	Escalera	CP	Localidad	Provincia		
Fax			Teléfono Fijo		Teléfono Móvil		

3.- Datos de el/la representante

NIF				Apellidos			
Nombre/Razón Social				Correo electrónico			
Fax			Teléfono Fijo		Teléfono Móvil		

4.- Medio de notificación

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)						
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado						
Tipo de vía		Nombre vía					Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia			

5.- Documentación aportada:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>

6.- Datos del producto (Cumplimente este bloque en caso de denuncias sobre productos):

Nombre o denominación de venta							
Marca comercial		Lote		Tamaño del envase			
Tipo de producto				Fabricante o marquista			
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía					Nº
CP	Localidad	Provincia					

7.- Datos del Establecimiento (Cumplimente este bloque en caso de denuncias sobre establecimiento/ industria/ instalación):

Nombre/Razón Social							
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía					Nº
Piso	Puerta	Escalera	CP	Localidad	Provincia		



Dirección General de Ordenación e Inspección
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

8.- Datos identificativos. Otros tipos de denuncia. (Cumplimente este bloque en caso de otros tipos de denuncias. Indique los datos necesarios para identificar el lugar objeto de la denuncia):

[Empty box for identifying the location of the complaint]

9- EXPONE:

[Empty box for the complaint details]

10.- SOLICITA:

[Empty box for the request]

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero DENUNCIASDGOEI , cuya finalidad es Gestionar, tramitar y controlar las denuncias en materia de medicamentos, productos sanitarios, fraudes alimentarios, alimentos y establecimientos alimentarios y de sanidad ambiental y no podrán ser cedidos, salvo las cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Sanidad Dirección General de Ordenación e Inspección
---------------------	---